



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintisiete (27) De Junio De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2023 00100-00
PROCESO	ADJUDICACIÓN DE APOYOS
DEMANDANTE	OMAIRA CASTIBLANCO MORA
DEMANDADO	MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO MORA

Atendiendo la petición realizada en el memorial que antecede, este despacho judicial con fundamento a lo dispuesto en el Art. 286 del C.G.P. CORRIGE la providencia de fecha Diez (10) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), en el sentido de indicar que se reconoce personería para actuar a la Dra. Diana Paola Cuervo Usaquén en los términos del poder conferido por la parte demandante y no como por error se indicare.

NOTIFÍQUESE

**MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ**